

_____ En la ciudad de Salta, a los 04 días del mes de julio del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia la señora Presidenta, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman la presente, _____

DIJERON: _____

_____ Que esta Corte, en el año 2013, mediante Acordada 11547, creó la Oficina de la Mujer, bajo su dependencia funcional y administrativa, integrada e interrelacionada a la red nacional de Oficinas de la Mujer, creadas en distintas jurisdicciones del país por impulso de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 26485. _____

_____ Que el objetivo institucional que inspiró su creación dentro de esta estructura del Estado está vinculado a propiciar procesos que permitan incorporar la perspectiva de género en el Poder Judicial, tanto en lo concerniente a la prestación del servicio de administración de justicia como en el ámbito de su funcionamiento administrativo. _____

_____ Que esa misión institucional ha sido reforzada por Ley 27499, conocida como Ley Micaela, a la que la Provincia de Salta adhirió mediante Ley 8139. En efecto, la hoy denominada Oficina de la Mujer de esta Corte desde noviembre de 2019 pone a disposición de todos los escalafones de la planta judicial, y de quienes aspiran a concursar ante el Consejo de la Magistratura de Salta y por ante la Unidad de Concursos del Poder Judicial de Salta, los cursos validados por la autoridad de aplicación, en orden a cumplir con las capacitaciones obligatorias en género ordenadas por la referida Ley Nacional. _____

_____ Que en ese marco resulta adecuado reemplazar el actual nombre de "Oficina de la Mujer" por el de "Oficina de Género". _____

_____ Que por ello y lo dispuesto por el artículo 153, apartado I, incisos a y b de la Constitución de la Provincia, _____

ACORDARON: _____

_____ I. **ADOPTAR** la denominación Oficina de Género del Poder Judicial de Salta, en reemplazo de la denominación como Oficina de la Mujer dispuesta por Acordada 11547, con igual estructura funcional y administrativa bajo la dependencia de la Corte de Justicia. _____

_____ II. **COMUNICAR** a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial. _____

_____ Con lo que terminó el acto, firmando por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que da fe. _____

(Fdo.: Dra. Teresa Ovejero Cornejo –Presidenta-, Dr. Sergio Fabián Vittar, Dres. Guillermo Alberto Catalano, Ernesto R. Samsón, Dra. Sandra Bonari, Dr. Pablo López Viñals y Dra. María Alejandra Gauffin -Juezas y Jueces de Corte-. Ante mí: Dra. María Jimena Loutayf -Secretaria de Corte de Actuación-)